



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 029/2022-CCI

SALTA, 29 de abril de 2022

VISTO:

La Nota CI N° 031/22 presentada por el Dr. Ricardo Quinteros - Secretario Técnico del CIUNSa, mediante la cual solicita la baja del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2837/0 de Título "Incendios forestales en el territorio comunitario indígena del pueblo Kolla Tinkunaku (Dpto. Orán-Salta)", dirigido por la Ing. Laura Liliana Huaranca, aprobado por Res. N° 256/2021-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de que el Proyecto resultó admitido erróneamente por no satisfacer la directora el requisito del Art. 10° del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. N° 088/21-CCI, que exige para el director lo siguiente: "... debe tener relación de dependencia con esta Universidad a través de un cargo docente.", teniendo en cuenta que la Ing. Huaranca es actualmente becaria doctoral del CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de doble dependencia UNSa-CONICET INENCO, sin poseer un cargo docente al momento de realizarse la etapa de admisión de la convocatoria.

Que se adjunta un informe de la Directora de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Mary Gómez, acerca de la situación actual del Proyecto referido.

Que atento a lo expuesto, corresponde anular la Res. N° 256/2021-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 003/22 de fecha 27 de abril de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la Res. N° 256/2021-CCI, mediante la cual se aprueba para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2837/0 de Título "Incendios



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 029/2022-CCI

forestales en el territorio comunitario indígena del pueblo Kolla Tinkunaku (Dpto. Orán-Salta)", la presentación realizada por la Ing. Laura Liliana Huaranca – DNI N° 36.128.253.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

ORA. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa